



Términos de Referencia

Misión de Corta Duración DI – 032

Entidad Ejecutoras Solicitante: Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral (VCDI)

Elaboración de documentos técnicos y normativos para la producción sostenible de la hoja de coca para el consumo

Días totales de trabajo estimados: 80 días/persona

- Experto Principal (senior): Ingeniero agrícola especialista en cultivos de coca: **40 d/p**
- Experto 2: Ingeniero agrícola en investigación aplicada **40 d/p**

Fecha de inicio estimada: 2/2023

Duración máxima de la consultoría: tres meses hasta final de abril 2023



1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1. Introducción	4
1.2. Situación actual del sector	5
1.3. Apoyo de la Unión Europea al sector	7
1.4. Programas relacionados y otras actividades de los donantes en el sector.....	7
1.5. Documentos disponibles	7
2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DITISA.....	7
2.1. Objetivos específicos.....	7
3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE CORTA DURACIÓN	8
3.1. Objetivo general de la misión de corta duración	8
3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración	8
3.3. Vinculación con los resultados del programa DITISA	8
3.4. Justificación	8
3.5. Cuestiones transversales.....	10
3.5.1. Igualdad de género.....	10
3.5.2. Cambio climático, medio ambiente y biodiversidad	10
4.RESULTADOS Y ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES.....	11
4.1. Resultados esperados.....	11
4.2. Productos entregables	11
4.3. Ámbito geográfico de la misión.....	12
4.4. Grupos destinatarios	13
4.5. Trabajo específico y metodología de trabajo sugerida	13
4.6. Organización del trabajo de la consultoría.....	14
5.GESTIÓN DE CONSULTORÍA.....	15
5.1. Órgano responsable	15
5.2. Seguimiento y evaluación.....	15
5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y las entidades Beneficiarias	16
6.LOGÍSTICA Y CALENDARIO	16
6.1. Localización	16
6.2. Duración y período de ejecución.....	16
6.3. Movilización de gastos imprevistos.....	17
7.PERFIL DE LOS EXPERTOS	18
7.1. Experto/a Senior 1: Ingeniero agrícola especialista en cultivos de coca: 40 d/p	18
7.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	19
7.2. Experto/a: Ingeniero agrícola en investigación aplicada a cultivos agrícolas 40 d/p.....	19



7.2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA	20
8. INFORMES Y ESTUDIOS	20
8.1. Lista de productos e informes de la consultoría	20
8.2. Normas sobre la preparación de informes.....	20
8.3. Presentación y aprobación de los informes	21
9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	22
10.ANEXOS	22



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Introducción

La política agropecuaria y del sector primario en todas sus facetas productivas es manejada bajo la cabeza del sector del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra (MDRyT) de Bolivia bajo el DECRETO SUPREMO N° 29894 (Estructura organizativa del Poder Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia). Por su misión, el MDRyT es la institución encargada de definir e implementar políticas para promover, facilitar, normar y articular el desarrollo rural integral agropecuario y acuícola y de la coca de forma sustentable e impulsar en el país una nueva estructura de tenencia y acceso a la tierra.

Para implementar esta política el MDRyT se ha dotado de varios planes de acción por cada rubro productivos, en la página web institucional se pueden observar los sectores de intervención y los planes a los cuales el MDRyT aporta sus competencias en términos de recursos del TGN, monitoreo y asistencia técnica en general. De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 906 de la Coca, el MDRyT en coordinación con las instancias competentes y las organizaciones sociales de productores de hoja de coca, debería diseñar e implementar estrategias dirigidas a la adopción de prácticas de producción sustentables y sostenibles¹.

Dicha Ley N.906 define las características de las prácticas de producción de hoja de coca “ecológica” y “orgánica”. Por otra parte, el Objetivo estratégico 1 de la EDISC “Revalorizar y controlar la producción y comercialización de la hoja de coca” y en su línea de acción 2 “Fomentar e incentivar la recuperación y producción de la coca bajo prácticas sostenibles” plantean esta atención y prioridad en el establecimiento de estrategias y acciones para las prácticas de producción de hoja de coca “ecológica” y “orgánica”. En este sentido la EDISC menciona claramente la necesidad de elaborar documentos técnico-normativos que reglamentan procedimientos específicos de producción, comercialización e industrialización de la hoja de coca, además el establecimiento de manuales de buenas prácticas que deberán ser socializados mediante campañas de sensibilización a la población productora y consumidora.

En el mundo se ha afirmado en estos últimos decenios conceptos de calidad de la alimentación con la abertura de un mercado de productos biológicos producidos según criterios y protocolos de utilización racional o no utilización de determinados productos de la industria agroquímica.

Acorde con el Informe de Monitoreo de los cultivos de hoja de coca 2020 publicado en el 2021, el valor de la producción de la hoja de coca estimado en base a la dinámica de los precios registrados en los mercados autorizados varía entre 355 y 449 Millones de dólares para el año 2020.

¹ inciso ii / artículo 9 (prácticas de producción sustentables)



Se puede afirmar que, debido a la inestabilidad institucional, social y política agravada por el COVID, en el VCDI el tema de investigación y de industrialización de la hoja de coca, que implica una producción sostenible, ha quedado marginalizado en términos de medios humanos y financieros y sin una hoja de ruta bien establecida. La prioridad del VCDI se concentra principalmente en sus actividades de fiscalización, control de la producción, circulación y comercialización de la hoja de coca es decir que se pone más atención a la faceta de “control y fiscalización” de la hoja de coca.

La presente demanda del VCDI para asegurarse una asesoría en el tema de las buenas prácticas invierte esta tendencia y representa un primer paso para brindar una atención a este aspecto económico de cadena de valor y de productos potencial de interés nacional.

1.2. Situación actual del sector

El MDRyT dispone de manuales de buenas prácticas agrícolas para los principales productos u producciones agropecuarias y otros documentos y materiales técnicos que son utilizados como herramientas en los programas productivos o de asistencia técnica a los productores, así como a los equipos técnicos empleados por el MDRyT en los diferentes Planes nacionales sectoriales agropecuarios.

En el caso del cultivo de coca existe una información técnica dispersa y no concentrada. La capacidad de adaptación a diferentes condiciones agroecológicas y climáticas y de terreno de la planta de la coca rinde aún más complicada la definición de manuales estandarizados de producción y buenas prácticas. El VCDI ha elaborado una primera versión de un “Manual de buenas prácticas (MBP) agrícolas y de empaque en la producción de hoja de coca” en el año 2015. Este manual rescata los saberes locales y experiencias de distintas instituciones sobre la producción de hoja de coca; no ha podido ser aprobados por algunas observaciones de carácter técnico formuladas por el SENASAG y el proceso de aprobación se ha quedado estancado en la espera de la elaboración de la Ley General de la Coca del 2017.

Las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) para el cultivo de la coca, deben orientar los sistemas de producción hacia una agricultura sostenible y ecológicamente segura, obtener productos inocuos y de mayor calidad, contribuir a la seguridad alimentaria a través de la generación de ingresos por acceso a mercados y mejorar las condiciones laborales de los productores y de sus familias.

En este momento, el VCDI pretende retomar el tema y actualizar el MBP elaborado en el 2015 adaptándolo a las disposiciones de la Ley N° 906 e integrando al mismo las correcciones a las observaciones que previamente serán solicitadas al SENASAG. La actualización del MBP permitirá



además ajustar las practicas a la innovación tecnológica del sector agrícola y formular las oportunas indicaciones para mitigar el impacto al cambio climático.

La aprobación del Manual representa el primer paso para activar el proceso de elaboración de los protocolos de producción de la coca “ecológica” y de la coca “orgánica” tal como indicado en la Ley N° 906 General de la Coca.

Para cumplir con el mandato de la Ley N° 906 de la coca y promover la producción de Coca “Orgánica / ecológica” el VCDI /DIGCOIN/DIGPROCOCA tendrá que tomar en cuenta y aplicar las disposiciones de la **UC-CNAPE** (Unidad de Coordinación de Consejo Nacional de Producción Ecológica). La **UC-CNAPE** es una instancia operativa creada por la Ley N° 3525 y bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras siendo un ente desconcentrado con el objetivo de promover el desarrollo de la agricultura ecológica en Bolivia (Art. 9).

En una reunión preparatoria al arranque de esta acción, la UC CNAPE ha manifestado a los representantes del SENASAG, y del VCDI / DIGCOIN haber llevado a cabo bioensayos en el Trópico de Cochabamba y certificado a más de 1.500 productores de coca “orgánica” bajo Sistemas Participativos de Garantía (SPG). La **UC CNAPE** da la asistencia técnica para que los productores obtengan la certificación de estas parcelas de coca orgánica. En una reunión llevada en el VCDI ha informado que a corto plazo ingresarán a los Municipio de Caranavi y de La Asunta donde se está iniciando a demanda por parte de los productores de coca, de apoyo para la transición de cultivos convencionales a cultivos certificados orgánicos.

La UC-CNAPE responderá a esta demanda realizando los bioensayos correspondientes, sin embargo, manifiesta la necesidad de poder contar con un apoyo para sistematizar las experiencias técnicas realizadas en el Trópico y poder ajustar la metodología de los bioensayos a un documento técnico de referencia que actualmente no cuenta con la debida aprobación de la Institución competente en la materia (MDRyT).

En el caso específico, esta misión pretende apoyar al proceso de aprobación del MBP elaborado en el año 2015. Esto permitirá al VCDI disponer del documento técnico de referencia para que la UC-CNAPE pueda:

- realizar los-bioensayos
- definir las normas técnicas de producción y certificación de la coca orgánica para los Yungas y
- elaborar la guía de Transición desde la coca convencional a la coca orgánica certificada.



1.3. Apoyo de la Unión Europea al sector

El Gobierno de Bolivia, y la Unión Europea han firmado un Convenio de Financiamiento para una contribución a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable con coca 2021 – 2025 (EDISC) Integral/DI:

- Convenio de financiación ALA/2020/038-966 por un importe de la contribución de la UE de 20 MI de EUR para el Desarrollo Integral.

1.4. Programas relacionados y otras actividades de los donantes en el sector

No se tiene conocimiento en este momento de la atención brindada por otros donantes en realizar estudios o investigaciones orientadas a identificar eventuales problemáticas de calidad alimenticia de la Hoja de coca normalmente consumida para usos tradicionales en Bolivia.

Algunas entidades internacionales (UNODC y OPS) tienen en el marco de sus actividades institucionales, actividades vinculadas con la temática de la “coca limpia” sin embargo estas actividades o acciones no son de dominio público y aparentemente las instituciones nacionales competentes en esta materia (MDRyT / VCDI) no disponen de informaciones generada por estos actores.

1.5. Documentos disponibles

- Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque en la producción de hoja de coca – (*Erythroxylum coca*). MBPAyEP
- Estudio DI-029 sobre los residuos de plaguicidas y otros contaminantes en hoja de coca producida en los Yungas y Norte de La Paz y el Trópico de Cochabamba (Documento confidencial consultable con VB Viceministerio)

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA DITISA

2.1. Objetivos específicos

Contribuir a una ejecución más eficaz, así como a la sostenibilidad de las políticas sectoriales apoyadas por la UE a través de los Programas de Apoyo Presupuestario Sectorial (APS) a los sectores de la lucha contra las drogas ilícitas, del desarrollo integral con coca.



3. OBJETIVOS DE LA MISIÓN DE CORTA DURACIÓN

3.1. Objetivo general de la misión de corta duración

Facilitar el proceso de revalorización de la hoja de coca hacia un producto de calidad con certificación sanitaria y de seguridad alimentaria en conformidad con las normas nacionales.

3.2. Objetivos específicos de la misión de corta duración

- Actualizar el Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque en la producción de hoja de coca (MBPAyEP) convencional considerando los bioensayos según requerimiento de las instancias correspondientes para su aprobación con Resolución Ministerial (MDRyT).
- Elaborar las Normas Técnicas de producción orgánica y ecológica de la hoja de coca y la ruta crítica de transición de la producción de coca convencional hacia la certificación de este tipo de producción.

3.3. Vinculación con los resultados del programa DITISA

La presente misión es parte de un proceso que contribuye al logro de los resultados del Programa DITISA en lo que se refiere a:

- Fortalecer las capacidades técnicas de diseño e implementación de políticas, estrategias y programas del personal del MDRyT, así como de otros actores sectoriales
- Apoyar a las instituciones sectoriales en mejorar la integralidad en la planificación e implementación de intervenciones entre las diferentes entidades públicas involucradas en el desarrollo integral.

3.4. Justificación

La hoja de coca (*Erythroxylum coca*) tiene usos terapéuticos conocidos durante miles de años por culturas pre hispánicas y es cultivada mayormente en el Perú y Bolivia, aunque se cultiva también en algunas regiones de Colombia, Brasil, Norte de Chile y Argentina (Zabala et al., 2015). El consumo de la hoja de coca está muy extendido en la población boliviana, para su propiedades medicinales y benéficas y por el hecho de constituir un acto social, mediante la masticación “Akulliku” o “Pijcheo” de la hoja.

Como otros vegetales las plantas o cultivos de coca están sujetas a la contaminación por pesticidas, metales pesados, microorganismos debido a su presencia en el suelo, el agua o el aire. Se ha encontrado la alta incidencia de residuos de pesticidas órgano-clorados en las hierbas medicinales tradicionales chinas, brasileñas y egipcias. Se puede atribuir la presencia de tales residuos. al cultivo



de plantas medicinales en suelos contaminados con varias décadas de uso agrícola u otras fuentes ambientales.

La Constitución Política del Estado reconoce en su Artículo 384 establece que *“El Estado protege a la coca originaria y ancestral como patrimonio cultural, recurso natural renovable de la biodiversidad de Bolivia, y como factor de cohesión social; en su estado natural no es estupefaciente. La revalorización, producción, comercialización e industrialización se regirá mediante la ley”*.

En tal sentido, en la Ley N° 906 General de la Coca se presenta una primera categorización de carácter general de la hoja de coca:

- Coca ecológica: es la producción de coca bajo sistemas de producción tradicional y ancestral sin el uso de productos botánicos o bioinsumos, ni el uso de productos químicos.
- Coca orgánica: es la producción de coca que incluye el uso de productos botánicos o bioinsumos, así como el uso de productos químicos con etiqueta verde.

Como mencionado anteriormente el primer paso para iniciar el proceso de transición desde una producción convencional a una producción orgánica pasa por la aprobación del Manual y en segundo lugar para la elaboración y aplicación de los protocolos de certificación orgánica correspondientes.

La Ley N° 906 también establece que el productor de coca deberá adoptar sistemas de producción ancestrales, así como prácticas de adecuado manejo y conservación de suelos que garanticen las funciones ambientales en armonía con la Madre Tierra. Asimismo, establece que el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, en coordinación con las instancias competentes y las organizaciones sociales de productores de coca, diseñaran e implementaran estrategias dirigidas a la adopción de prácticas de producción sustentables y sostenibles.

La puesta en marcha paulatina de este proceso debería culminar en el plazo de ejecución de la Estrategia de Desarrollo Integral Sustentable en el año 2025, tendrá diferentes impactos:

- Impactos económicos (valor añadido a la Producción) con incrementos de ingresos y estabilización de precios para los pequeños productores de las áreas ancestrales y tradicionales;
- Impactos de salud pública (reducción del riesgo de enfermedades no transmisibles) en función del acullico y consumos derivados de la industrialización.
- Impacto en el empleo (estructuración de una cadena de valor de industrialización) con una potencial demanda de mano de obra y técnicos intermedios calificados Impacto medioambiental (mitigación de la presión sobre recursos naturales en aplicación de buenas prácticas agrícolas)
- Impacto social (mitigación del fenómeno de migración desde las áreas tradicionales hacia nuevas áreas de cultivos ilícitos).
- Impacto sobre la seguridad ciudadana (mayor control de la hoja de coca circulante y trazabilidad del registro).



3.5. Cuestiones transversales

3.5.1. Igualdad de género

Las mujeres juegan un papel extremadamente consistente en la cadena de valor de la hoja de coca desde la siembra hasta la cosecha el secado y el empaque. Para muchas mujeres el cultivo de la hoja de coca es fuente de ingreso para el manejo y la gestión económica del hogar. La aprobación del manual de buenas prácticas y una paulatina transición hacia la producción de coca “ecológica y orgánica” determinaría un mejor precio del en el mercado y un incremento de los ingresos para las familias cocaleras.

El experto en su trabajo de “actualización” del Manual de Buenas Prácticas Agrícolas y de Empaque (MdBPAE) tendrá que aportar en cada capítulo sus recomendaciones que tomen en cuenta el aspecto y relevancia de la actividad de las mujeres (riesgo de manipulación de productos agroquímicos; manipulación de equipos inconformes con la prevención de accidentes de trabajos y otros).

3.5.2. Cambio climático, medio ambiente y biodiversidad

La actualización del Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque en la producción de hoja de coca (MBPAYEP) tomará en consideración la adaptación a los efectos del cambio climático, la aprobación del mismo tendrá un impacto directo e indirecto de mediano y largo plazo sobre la gestión medioambiental de las áreas ancestrales y tradicionales de producción de la coca.

La aprobación del manual, automáticamente permite su utilización como base referencial para las actividades de asistencia técnica y extensión agrícola que el personal del VCDI y el mismo MDRyT pudieran realizar para mejorar la gestión de aspectos del ciclo productivo que directamente generan presión sobre los recursos naturales como suelo, fuentes de agua, cobertura vegetal.

La mejora de las prácticas agrícolas de cultivos en la zona tradicional y ancestral donde mayores son los efectos negativos del monocultivo de la hoja de coca sobre el medioambiente en el mediano plazo, deberían mitigar el riesgo de estos eventos locales como los derrumbes, los cortes de carreteras que tienen un impacto negativo sobre las actividades económicas de estas zonas.



4.RESULTADOS Y ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES

4.1. Resultados esperados

R1. Manual de Buenas Prácticas de cultivo de coca y de empaque actualizado y aprobado por el MDRyT para transferencia tecnológica a las organizaciones de productores de las zonas autorizadas. (Entregable 1)

R2. **Normas Técnicas** de producción certificada Ecológica y Orgánica elaborado y aprobado por la UC – CNAPE para la promoción de hoja de coca bajo criterios de sanidad e inocuidad alimenticia en las zonas autorizadas. (Entregable 5)

R3. Guía de transición desde la producción de coca convencional a la producción de coca certificada orgánica elaborada para su promoción y aplicación con organizaciones de productores de coca de las zonas autorizadas. (Entregable 3)

4.2. Productos entregables

La acción será llevada a cabo por un equipo de dos expertos con experiencias profesionales específicas por el logro de los resultados y objetivos de la acción. Al finalizar la acción, los expertos presentarán para la aprobación del Grupo de referencia un Informe Final acorde con las características descritas en el Capítulo 8 de estos TDRs. Los “productos entregables” descritos a continuación serán parte del Informe Final

1. Metodología de implementación y cronograma de las actividades para el logro de los resultados esperado.
2. Manual de buenas prácticas agrícolas y de empaque **para posterior aprobación** en la producción de hoja de coca (MBPAyEP) actualizados en aspecto de producción, empaque (post cosecha) y adaptación al cambio climático y diferenciado por zonas de producción.
3. Guía metodológica, técnica y temporal para la transición de la producción de coca convencional a la certificación orgánica.
4. Documento de sistematización de **bioensayos** realizados por la UC – CNAPE en áreas y con productores con certificación orgánica.
5. **Normas Técnicas** de certificación orgánica y ecológica para las zonas autorizadas de producción de la hoja de coca a nivel nacional, elaborado en base a MBPAyEP coca convencional y sistematización de bioensayos realizados.



6. Taller de capacitación y socialización al personal técnico del VCDI
7. **Normas Técnicas** para la obtención de certificado de productor ecológico y Orgánico en base a la R.M. 020/2012 y la ley 3525 del 2006

La “Metodología y cronograma de las actividades” (Entregable 1) será un documento único donde se evidenciará de manera consensuada con el Grupo de Referencia el calendario de las diferentes actividades de terreno y de gabinete de los dos expertos.

- El Experto Principal iniciará su actividad de actualización del MDBPAEP (Entregable 2) de manera independiente de las actividades de sistematización de los bioensayos que será realizadas por el Experto 2 (Entregable 4) que iniciarán de manera paralela al momento del arranque de la misión.
- El calendario de actividad tomará en consideración la sincronización de la presentación de los Entregables 2 y 4.
- El Experto Principal tomará los insumos y elementos del Entregable 4 (Sistematización de los Bioensayos) para la elaboración del (Guía Metodológica de transición de la coca convencional a orgánica certificada).
- El Experto 2 a su vez tomará los insumos y elementos del MBPAEP actualizado (Entregable 3) para elaborar el ~~Protocolo~~ **las normas técnicas** de Certificación Orgánica y ecológica adaptado a las condiciones de las regiones productoras de coca (Entregable 5).

El Grupo de referencia asegurará el monitoreo y la sincronización de los avances de las actividades y establecerá eventuales ajustes al cronograma de la acción en función de las condiciones climáticas de terreno y los tiempos de elaboración de los diferentes entregables que cada consultor tendrá a su cargo.

4.3. **Ámbito geográfico de la misión**

Las actividades vinculadas a esta acción que demanden reuniones institucionales con los actores sectoriales (MDRyT; UC – CNAPE, SENASAG, VCDI; DIGCOIN; DIGPROCOCA; y organizaciones sociales productores de coca) se desarrollarán principalmente en la ciudad de La Paz. También en La Paz se llevarán a cabo las mismas actividades con otros actores como OPS y UNDOC en el caso de que se manifieste una disponibilidad a la colaboración e intercambio de información sobre la temática.

El Manual de Buenas Prácticas AGRICOLAS Y DE EMPAQUE y el documento de sistematización de los bioensayos tendrán que contener indicaciones de carácter técnico diferenciadas para las diferentes condiciones agroecológicas de las zonas de producción AUTORIZADAS lo que implicará misiones y visitas de terreno en las áreas de producción autorizadas.



4.4. Grupos destinatarios

Organizaciones de Productores: YUNGAS Y NORTE DE LA PAZ, TROPICO DE COCHABAMBA, la aplicación del MBPAEPy la producción de coca “Ecológica y Orgánica” permite diversificar la oferta y presentar un producto con ventajas comparativas respecto a la hoja de coca convencional.

El MDRyT y el VCDI: La cabeza del sector y las entidades ejecutoras de la EDISC pueden disponer de un documento de base para elaborar y poner en marcha un programa de extensión agrícola basado sobre conocimientos no empíricos.

Los consumidores de hoja de coca: La introducción en el mercado de la hoja de coca “Ecológica y orgánica” producida según **normas** de sanidad establecidas por el SENASAG garantiza a los consumidores la calidad y seguridad alimentaria del producto.

Las empresas que integran la red de industrialización que podrán contar en perspectiva con una hoja de coca certificada y proponer unas líneas de productos con valor añadido por el mercado nacional y para eventual exportación.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas La producción de coca “ecológica y orgánica” en perspectiva puede generar una apertura a mercados internacionales del producto para fines medicinales, farmacéuticos, alimenticios y para cosméticos y generar flujo de divisa al tesoro.

UC – CNAPE: la sistematización de los bioinsumos realizados en el Trópico de Cochabamba y la elaboración de la guía de transición de la coca convencional a la orgánica para los Yungas fortalecen las capacidades operativas y de promoción de las competencias en materia de certificación de producciones orgánicas certificadas.

4.5. Trabajo específico y metodología de trabajo sugerida

El primer paso de esta consultoría será lo de conformar un Grupo de Referencia (GdR) bien articulados para asegurar la cobertura de todos los aspectos de esta acción. El GdR será encabezado por DIGCOIN, DIGPROCOCA e integrado por un responsable sectorial del SENASAG y de la UC – CNAPE para mantener los actores responsables de la aprobación del MBPAyEP constantemente informados y actualizados sobre los avances y la correcta integración de las diferentes recomendaciones a la versión final.

El experto principal realizará con el GdR un análisis de los TDRs identificando y aclarando en el detalle las demandas y expectativa de los actores sectoriales, lo que permitirá de elaborar una metodología para llevar a cabo la misión y un calendario indicativo que establezca las eventuales misiones de terreno. El documento de metodología y cronograma de actividad del Experto Principal 1 debe integrar las actividades del Experto 2.

Una vez conformado el TdR, este mismo con la participación de los Expertos se establecerán las temáticas de actualización del Manual de Buenas Prácticas y empaque (MBPAyEP), en este sentido el Experto Principal 1. recopilará las observaciones formuladas por el SENASAG, DIGCOIN; DIGPROCOCA



y UC-CNAPE integrando todos los insumos de diferentes fuentes que consideren el cambio climático y sus efectos.

El experto 2 especialista en Investigación Aplicada acompañado por las personas puntos focales del grupo de referencia (UC – CNAPE) realizará una serie de visitas de terreno conforme al calendario de aplicación de los productos y post aplicación para la evaluación de los resultados de los bioensayos.

4.6. Organización del trabajo de la consultoría

La acción será llevada a cabo por dos expertos: El Ingeniero-Agrícolas con experiencias en el cultivo de la hoja de coca, y un experto con experiencias en diseño y recopilación de resultado de la investigación aplicada en cultivos agrícolas y elaboración de normas técnicas de producción orgánica.

El experto Senior 1 será encargado de la elaboración de la metodología y cronograma de las actividades, y de la consolidación de observaciones y aportes para la actualización del MBPAEP, mientras que el Experto 2. Se encargará de la sistematización de los resultados de los bioensayos en cambio y la definición de las **normas técnicas** de adaptación a las condiciones agroecológicas de las zonas productoras de coca

1. Fase preparatoria

- Reuniones de coordinación y planificación interinstitucional VCDI-DIGCOIN-DIGPROCOCA-UC-CNAPE y SENASAG
- Estudio de la documentación de base del manual de buenas prácticas y empaque y recopilación de observaciones de, DIGCOIN, DIGPROCOCA, UC CNAPE.
- Reuniones con Grupo de referencia para análisis de TDRs validación de los objetivos de la acción y monitoreo avances
- Reuniones con organizaciones sociales productoras de coca (**Federaciones, Centrales, sindicatos, Regionales**) definidas por el Grupo de Referencia para presentación de objetivos y metodológica de implementación de la acción
- Elaboración y presentación del plan de trabajo, metodología y cronograma al grupo de referencia para su aprobación.

2. Fase de operativo de terreno y de actividad

- Recopilación de las observaciones e insumos de los actores sectoriales (UC CNAPE; DIGCOIN; DIGPROCOCA; SENASAG) y reuniones técnicas para actualización MBAPE.
- Visita de las parcelas para recopilación de datos técnicos de la aplicación y resultados de los bioensayos en conformidad con la metodología UC CNAPE / SENASAG.
- Sistematización de los resultados de los bioensayos acorde **con las normas técnicas establecidas por el UC – CNAPE y SENASAG**



3. Fase de finalización de la acción

- Actualización del manual de buenas prácticas de cultivo de coca y empaque para su transmisión al Grupo de Referencia para aprobación y posterior envío a al MDRyT.
- Elaboración de normas técnicas de producción orgánica y ecológica de acuerdo a las condiciones agroecológica de las zonas productoras de coca
- Elaboración de la guía de transición de la coca convencional a la coca orgánica y ecológica acorde con indicaciones UC CNAPE – SENASAG
- Presentación del informe final y validación de los productos entregables demandados por el Grupo de Referencia.

5.GESTIÓN DE CONSULTORÍA

5.1. Órgano responsable

El órgano responsable para la contratación y gestión de este contrato es el Consorcio titular del contrato de Asistencia técnica del programa DITISA.

5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y monitoreo al desarrollo de la acción acorde con el calendario de realización de las prácticas de terreno y de las diferentes fases de actividad del equipo de Expertos/as se realizará de manera periódica, mediante reuniones con el Grupo de Referencia.

El grupo de referencia determinará la conveniencia de invitar a las reuniones a representantes de la OSP y de la UNODC para compartir informaciones e insumos para el diseño de la guía de transición de coca convencional hacia la coca “Ecológica y Orgánica” basada en el Manual de buenas prácticas actualizado y aprobado.

En las reuniones del grupo de referencia participarán como observadores los representantes de la DUE y de DITISA. El Grupo de Referencia va a ser responsable de apoyar al equipo de Expertos/as en los siguientes aspectos:

- Ofrecer toda la información y documentación disponible para realizar su trabajo con éxito y con buena articulación entre todos los actores, además de aspectos logísticos;(no contempla transporte)



- Ofrecer opiniones sobre los avances en las actividades y el logro de los resultados intermedios (hitos de verificación de resultados) y formular eventuales recomendaciones para mejorar el desarrollo de la misión y el logro de sus resultados;
- Al inicio de la misión, revisar el Plan de Trabajo y la metodología presentados por el consultor jefe de equipo formulando sugerencias y ajustes para su aprobación;
- Proponer y argumentar las eventuales solicitudes de ampliación de la misión para actividades complementarias y/o adicionales que se presenten en el desarrollo de las actividades.
- Monitorear la conformidad de la acción acorde con los requerimientos del UC CNAPE y SENASAG para la realización de los Bioensayos;
- Aprobar los productos e Informe Final presentado por el equipo de Expertos/as;
- Seguimiento al proceso de aprobación del Manual de Buenas Prácticas Ecológica en el MDRyT.

5.3. Instalaciones que deba proporcionar el órgano de contratación y las entidades Beneficiarias

Las entidades beneficiarias brindarán al equipo de Experto/as/as las condiciones que requieran en las diferentes etapas de su trabajo. Además, las entidades beneficiarias deberán brindar acceso a bases de datos, informes, estudios y otros documentos que necesite para el desarrollo de su misión. Las entidades apoyarán en la convocatoria y organización de los talleres y/o consultas con informantes claves.

6. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

6.1. Localización

La sede principal de la actividad es la ciudad de La Paz donde opera el grupo temático, la AT DITISA y la entidad beneficiaria. Las actividades implicarán misiones y visitas de trabajo de campo deben estar enfocadas a la ubicación de las parcelas de aplicación de los bioensayos (Trópico de Cochabamba) y en fase de investigación aplicada (Zona autorizadas de producción de coca).

6.2. Duración y período de ejecución

El desarrollo de la acción tendrá una duración de total de **80 días (ochenta) de prestaciones y será llevada a cabo por:**

- **Experto/a Senior 1:** Ingeniero agrícola especialista en cultivos de coca: **40 d/p**
- **Experto/a 2.:** Ingeniero agrícola en investigación aplicada a cultivos agrícola: **40 d/p**

En el cuadro que se proporciona a continuación se indican los números de días estimados para las dos figuras profesionales que llevarán a cabo esta acción en las diferentes actividades



Cuadro 1. Reparto indicativo de los días de prestaciones por Experto/a.

Fases y Actividad	Experto/a 1.	Experto /a 2.
Fase preparatoria	3	3
<ul style="list-style-type: none"> Reuniones de coordinación y planificación interinstitucional VCDI-DIGCOIN-DIGPROCOCA-UC-CNAPE y SENASAG Estudio de la documentación de base del manual de buenas prácticas y empaque y recopilación de observaciones de, DIGCOIN, DIGPROCOCA, UC CNAPE. Reuniones con Grupo de referencia para análisis de TDRs validación de los objetivos de la acción y monitoreo avances Reuniones con organizaciones sociales (Federaciones, Centrales, Sindicados, Regionales) productoras de coca para presentación de objetivos y metodológica de implementación de la acción Elaboración y presentación del plan de trabajo, metodología y cronograma al grupo de referencia para su aprobación. 	4	2
	2	2
	4	4
	3	1
Fase de operativo de terreno y de actividad	3	---
<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de las observaciones e insumos de los actores sectoriales (UC CNAPE; DIGCOIN; DIGPROCOCA; SENASAG) y reuniones técnicas para actualización MBAPE. Visita de las parcelas para recopilación de datos técnicos de la aplicación y resultados de los bioensayos en conformidad con la metodología UC CNAPE / SENASAG. Sistematización de los resultados de los bioensayos acorde con las normas técnicas establecidas por el UC – CNAPE y SENASAG 	3	10
	---	4
Fase de finalización de la acción	12	---
<ul style="list-style-type: none"> Actualización del manual de buenas prácticas de cultivo de coca y empaque para su transmisión al Grupo de Referencia para aprobación y posterior envío a al MDRT. Elaboración de normas técnicas de producción orgánica y ecológica de acuerdo a las condiciones agroecológica de las zonas productoras de coca Elaboración de la guía de transición de la coca convencional a la coca orgánica y ecológica acorde con indicaciones UC CNAPE – SENASAG Presentación del informe final y validación de los productos entregables demandados por el Grupo de Referencia. 	---	5
	2	5
	2	2
Total, de días	40	40

6.3. Movilización de gastos imprevistos

Con cargo al presupuesto de gastos imprevistos (reembolsables) de la asistencia técnica, se cubrirán los siguientes conceptos:



- Gastos de movilización para las misiones aprobadas fuera de La Paz; Se estiman necesarias por lo menos 10 visitas a las parcelas realizadas por el experto senior y junior (a lo largo de toda la acción).
- Gastos eventuales para reuniones de trabajo que demanden apoyo logístico de varia naturaleza previstos para la ejecución de la consultoría. Se estiman dos eventos
-

Cuadro 2. Estimación de los costos a cargo de los gastos imprevistos (BOB)

Actividad	Participantes	Lugar	Costo estimado en BOB.
Reuniones con (Federaciones, Sindicados, Centrales Regionales)	Grupo de referencia y directivos de las organizaciones	La Paz, TC, Yungas	6.000
15 Misiones de terreno a parcelas productivas y/o de aplicación bioensayo (*)	Experto 1 y Experto 2	Trópico de Cochabamba y Yungas de La Paz	30.000
Materiales y servicios eventuales de soporte a bioensayos o de carácter logístico	-----	-----	2.000
Total, estimado BOB.			38.000

(*) incluye movilización del vehículo DITISA

7.PERFIL DE LOS EXPERTOS

7.1. Experto/a Senior 1: Ingeniero agrícola especialista en cultivos de coca: 40 d/p

Cualificaciones y competencias

- Educación: Título universitario o títulos equivalentes en: ciencias agrícolas, economía agrícola, ciencias del desarrollo.
- Idiomas: español (mandatorio).

Experiencia profesional general

- Al menos 10 años de experiencia en el sector productivo agrícola

Experiencia profesional específica

- Al menos 5 años de experiencia en cargo de responsabilidad directiva o técnica en gestión e implementación de proyectos o programa de desarrollo rural / integral.



- Experiencia de trabajo en cultivos de coca, producción y prácticas agrícolas, post cosecha y/o en la cadena de valor de la hoja de coca en general y producción ecológica.
- Experiencias en cursos de capacitación, de divulgación y extensión agrícola y / o producción de materiales técnicos
- Experiencia en elaboración de reportes y estudios de investigaciones de terreno en temas agropecuarios publicaciones u otro tipo de documentación.

7.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El grupo de referencia realizará la evaluación del candidato/a Experto Principal 1. sobre la base de la siguiente plantilla

Crterios	Máximo
<i>Cualificaciones y competencias generales</i>	20
Título universitario o títulos equivalentes en: ciencias agrícolas, economía agrícola, ciencias del desarrollo.	10
Al menos 10 años de experiencia en el sector productivo agrícola	10
<i>Experiencias profesionales específicas</i>	80
Al menos 5 años de experiencia en cargo de responsabilidad directiva o técnica en gestión e implementación de proyectos o programa de desarrollo rural / integral.	20
Experiencia de trabajo en cultivos de coca, producción y prácticas agrícolas, post cosecha y/o en la cadena de valor de la hoja de coca en general;	30
Experiencias en cursos de capacitación, de divulgación y extensión agrícola y / o producción de materiales técnicos	20
Experiencia en elaboración de reportes y estudios de investigaciones de terreno en temas agropecuarios publicaciones u otro tipo de documentación.	10
<i>Puntuación total general</i>	100

7.2. Experto/a: Ingeniero agrícola en investigación aplicada a cultivos agrícolas 40 d/p

Cualificaciones y competencias generales

- Educación: Título universitario o títulos equivalentes en: ciencias agrícolas, economía agrícola, ciencias del desarrollo.
- Idiomas: español (mandatorio).

Experiencia profesional general

Mínimo 5 años de experiencia en el sector productivo agrícola

Experiencia profesional específica



- Al menos 3 años de experiencia como asistente técnico, extensionista en proyectos o programa de desarrollo agrícola en áreas EDISC.
- Al menos 3 (tres) experiencias en la realización de pruebas e investigaciones de terreno en el campo agrícola (bioinsumos y otras).
- **Conocimiento / Experiencia de trabajo en cultivos de coca, producción y prácticas agrícolas en las zonas EDISC.**
- Experiencia en elaboración de informes de sistematización de resultados de investigación aplicada

7.2.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Criterios	Máximo
<i>Cualificaciones y competencias generales</i>	20
<u>Educación:</u> Título universitario o títulos equivalentes en: ciencias agrícolas, economía agrícola, ciencias del desarrollo	10
Mínimo 05 años de experiencia en el sector productivo agrícola en áreas EDISC	10
<i>Experiencias profesionales específicas</i>	80
Al menos 3 años de experiencia como asistente técnico, extensionista en proyectos o programa de desarrollo agrícola en áreas EDISC.	20
Al menos 03 (tres) experiencias en la realización de pruebas e investigaciones de terreno en el campo agrícola (bioinsumos y otras).	30
Conocimiento / Experiencia de trabajo en cultivos de coca, producción y prácticas agrícolas en las zonas EDISC.	20
Experiencia en elaboración de informes de sistematización de resultados de investigación aplicada	10
<i>Puntuación total general</i>	100

8. INFORMES Y ESTUDIOS

8.1. Lista de productos e informes de la consultoría

El listado de los productos a presentar por el equipo de Expertos/as (sin exhaustividad) se encuentra en el Capítulo 4.1. de los presentes TdR.

8.2. Normas sobre la preparación de informes

El formato del informe deberá seguir con los siguientes lineamientos:

1. El informe final debe ser un informe breve (menos de 30 páginas) que explica cómo se ha desarrollado el trabajo cuáles han sido los resultados y cómo su trabajo ha cumplido con los objetivos específicos y resultados/productos esperados de la misión, además de tener un Resumen Ejecutivo.



-
- Los anexos deben estar en documentos separados y en formato Word. Los diferentes productos establecidos en los TdR se presentarán como anexos.
 - En los anexos hay que presentar las bases de datos generadas en la consultoría, en formato digital.
2. Al inicio del informe final, debe ir las siguientes páginas:
 - Portada DITISA
 - Disclaimer
 - Nombre del autor (es)
 3. Los índices deben ser automáticos. Como los anexos ya no están en el informe final, se deben reportar los anexos manualmente en la tabla de contenido en el informe final.
 4. El informe inicial (que define el plan de operaciones o plan de trabajo de una acción) y el informe de situación periódico, (que tratan de las actividades de una acción) se deben presentar como anexos.
 5. Todos los documentos incluso anexos tienen que llevar el encabezado con el logo de DITISA y el número de contrato.
 6. Los informes deben llevar las páginas numeradas.
 7. Uniformidad del informe en cuanto a tipo de letra, tamaño e interlineado
 - Título: Calibri 14
 - Sub-Título: Calibri 12
 - Cuerpo informe: Calibri 11
 - Interlineado: 1,15
 8. Los encabezados de las distintas secciones deben estar numerados
 9. Los anexos tienen que venir separados con los mismos encabezados y pie de página con la excepción de los TdR aprobados por la DUE.
 10. Los informes deberán redactarse en español.

8.3. Presentación y aprobación de los informes

El consultor/a principal senior y el experto junior tendrán un plazo de 15 días para presentar el informe final **al Grupo de Referencia**, a partir del último día de sus prestaciones. La entidad beneficiaria tendrá un plazo de 10 días para emitir comentarios. En el transcurso de un plazo de 15 días a partir del envío de los informes, el informe se considerará aprobado. Una vez aprobados los productos por **el Grupo de Referencia**, el Jefe de Equipo de la AT lo remitirá al Gestor Operacional de la intervención de la DUE para su aprobación final.



9. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La actualización del MBPAEP del Cultivo de coca permite al VCDI (DIGCOIN y DIGPROCOCA) y todos los actores sectoriales la posibilidad de organizar un programa de capacitación y formación de los productores y transmitir normas e indicaciones técnicas uniformizadas.

Con el MBPAEP aprobado el VCDI podrá realizar la “Certificación” de productores calificados para la transmisión de competencias y actividades de extensión en el terreno a otros productores sin tener que movilizar recursos humanos propio. La “certificación” es un proceso de calificación reconocido por el MDRyT para valorar las competencias prácticas de productores agrícolas y cumplir con los requisitos para integrar los equipos técnicos de los GAMs.

La aprobación del Manual de Buenas prácticas Agrícolas y Empaque representa el respaldo jurídico técnico para que el VCDI elabore un “Programa Nacional de Fomento de la producción de Hoja de coca orgánica Ecológica” que permita acceder a recursos del TGN con un presupuesto plurianual.

10. ANEXOS

Anexo I: Índice general de un informe de misión corta

1. Introducción /Antecedentes
2. Objetivo/s de la Misión
3. Marco de la Misión
4. Metodología de trabajo
5. Resultados alcanzados en la Misión
6. Descripción de los procesos promovidos
7. Conclusiones y recomendaciones

Anexo II: Anexos al informe final:

1. TDR Misión
2. Listado de personas contactadas
3. Calendario de actividades realizadas y reuniones mantenidas
4. Productos de la consultoría
5. Fotografías u otros de interés
6. Partes de presencia